



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 NOV 2019

Expte. N° 17.688/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 234/235 por la Mg. Luz del Sol SÁNCHEZ de la COMISIÓN DE LA MUJER de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Sofía Macarena GUANTAY ESTRABIS, como Becaria de Formación de la citada Comisión.

QUE a fs. 237 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna GUANTAY ESTRABIS, no cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09, dado que registra solo una (1) materia aprobada y no dos (2) como exige el Reglamento, por lo que sugiere otorgar una prórroga excepcional a partir del 12 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar en forma excepcional la designación de la alumna Sofía Macarena GUANTAY ESTRABIS, D.N.I. N° 36.229.493, como Becaria de Formación para continuar desarrollando tareas en la COMISIÓN DE LA MUJER de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 12 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2019 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Mg. Luz del Sol SANCHEZ.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1650-2019